



Admisión en Ciclos Formativos de Grado Básico

Instrucciones de la Viceconsejería de Política y Organización Educativa para el curso **2026-2027** en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

COMUNIDAD DE MADRID

CURSO 2026-2027



Requisitos de Acceso

Deben cumplirse **simultáneamente** los tres requisitos (art. 90.1 RD 659/2023):

1

Edad

Tener cumplidos 15 años, o cumplirlos durante el año natural en curso.

2

Escolarización

Haber cursado 3.º de ESO o, excepcionalmente, 2.º de ESO a criterio del equipo docente y orientación.

3

Propuesta o Petición Propia

Ser propuesto o solicitar, con los padres o tutores, la incorporación al ciclo cuando el perfil vocacional lo aconseje.

Acceso a Petición Propia y Reservas de Plaza

Petición propia sin propuesta docente

Alumnos escolarizados en 3.º o 4.º de ESO en el sistema educativo español, con **16 años cumplidos** al presentar la solicitud o **17 años cumplidos** en el año natural en curso.

Reservas de plazas

- **5 %** para personas con discapacidad $\geq 33 \%$
- **5 %** para deportistas de alto nivel o alto rendimiento

Quienes no obtengan plaza por estas reservas optarán al resto en igualdad de condiciones.

Solicitud de Admisión: Plazo y Presentación



Plazo

19 al 26 de junio de 2026, ambos inclusive.



Vía telemática

Secretaría Virtual del Sistema Raíces:
raices.madrid.org/secretariavirtual



Presencial

En la secretaría del **centro escogido** en primera opción.



Cada solicitante presentará **una única solicitud**. Las solicitudes duplicadas sin anular la anterior supondrán la exclusión del proceso.

Documentación Requerida



Identidad

DNI, NIE, permiso de residencia, tarjeta de identidad de extranjero, visado de estudios o pasaporte. Para menores extranjeros, certificado de empadronamiento en municipio español.



Certificación académica

Certificación oficial de los estudios cursados de Educación Secundaria Obligatoria.



Conformidad

Copia del documento de conformidad de los padres (anexo IX b) sellada por el centro. En petición propia, modelo del anexo III.

Si se aportan documentos presencialmente, deberán cotejarse con sus originales.

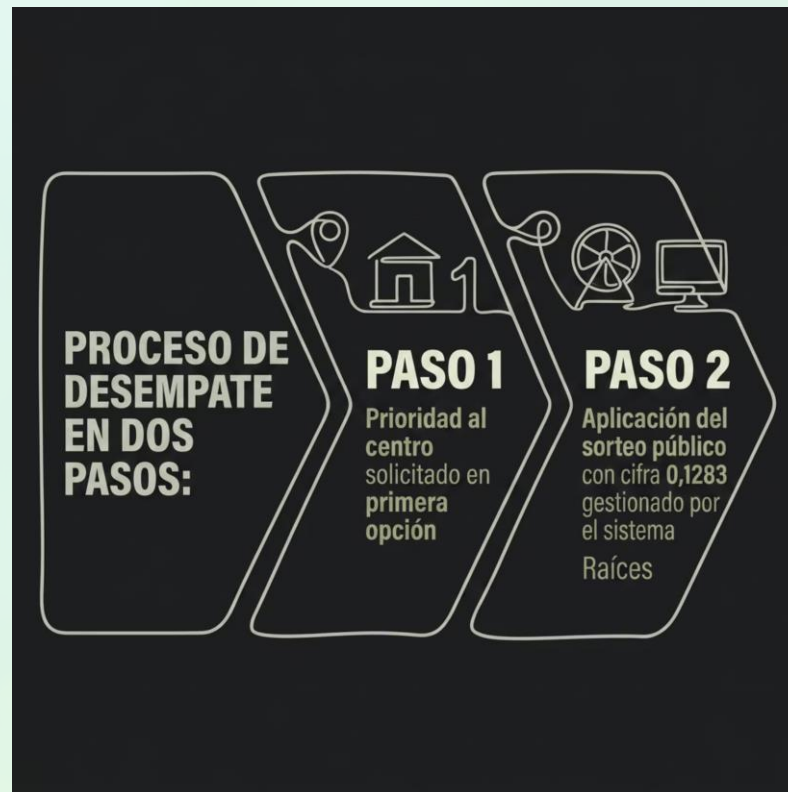
Criterios de Baremación y Desempate

Baremación

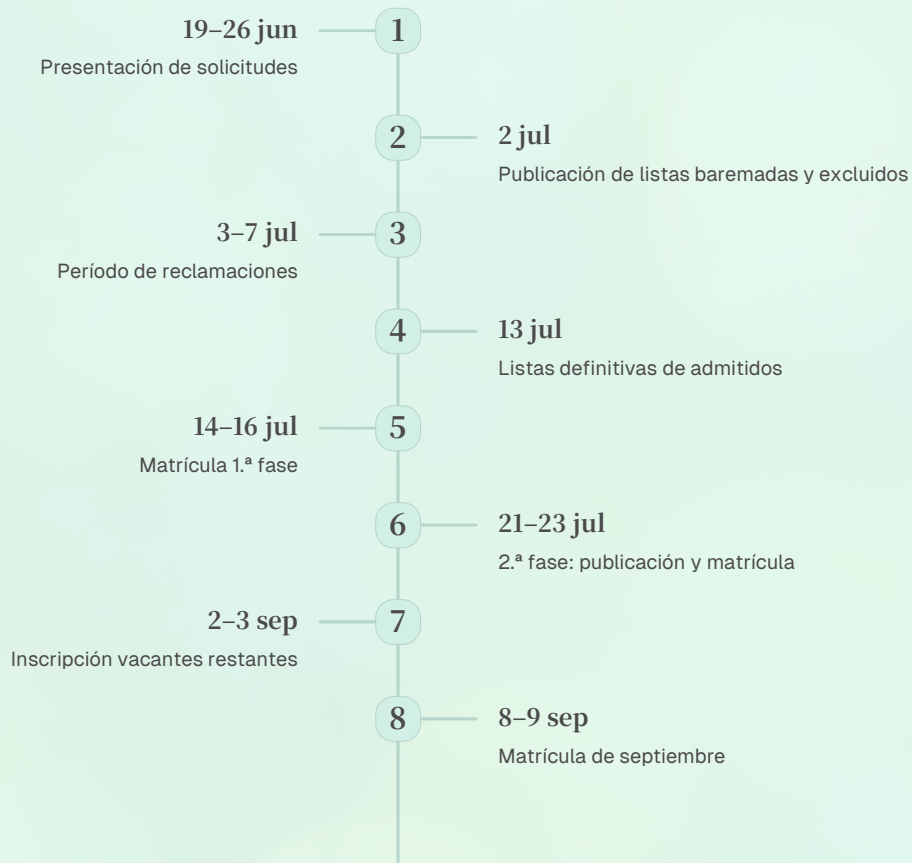
Si hay más solicitantes que vacantes, se aplica el baremo del **anexo I** de estas instrucciones.

Desempate

1. Que el centro haya sido solicitado como **primera opción**.
2. Resultado del sorteo público (cifra **0,1283**), comunicado por las Direcciones de Área Territorial.



Calendario del Proceso de Admisión



Acceso a la Secretaría Virtual

Para presentar solicitudes y consultar el estado del proceso, se puede acceder mediante:

Cl@ve

Certificado digital, DNI electrónico, Identifica, Cl@ve PIN, Cl@ve móvil, Cl@ve permanente o nodo eIDAS.

Sistema @SCV

Sin certificado: registro con DNI/NIE, correo, móvil y contraseña. Activación mediante SMS.

Roble/Raíces

Validación de credenciales de la aplicación Roble/Raíces.



Matriculación y Segunda Fase

1.ª Fase — 14, 15 y 16 de julio

Los admitidos se matricularán en esas fechas. Deberán aportar su **Número de la Seguridad Social** antes de iniciar la formación en empresa. Quien no se matricule **decaerá en su derecho**.

2.ª Fase — 21 y 22 de julio

El sistema adjudicará las vacantes no cubiertas a solicitantes no admitidos. Listas publicadas el **21 de julio**. Matrícula los días **22 y 23 de julio**.

Consulta de información

En cualquier momento del proceso, a través de la Secretaría Virtual se podrá consultar:

- La baremación del solicitante en todos los centros solicitados
- La exclusión y su motivo, en su caso
- El centro y ciclo formativo en que se ha sido admitido

Quienes no puedan acceder online, podrán consultar personalmente en el centro de primera opción.

Provisión de Vacantes en Septiembre



Publicar
plazas

Inscripción

Sorteo

Matrícula

Los solicitantes no admitidos en julio deberán presentar copia de su solicitud de junio indicando la plaza vacante deseada. El sorteo público del **1 de septiembre a las 10:00 h** determinará el orden alfabético por apellidos. Los centros publicarán las listas el **7 de septiembre** y la matrícula se realizará los días **8 y 9**.

ANEXO I

BAREMO APLICABLE EN LA ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO

Criterio	Puntos
Haber cursado el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria.	10
Haber cursado el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.	5
Cumplir 17 años entre el 1 de enero y el 30 de junio del año natural en curso en el que se realice la admisión.	6
Cumplir 17 años entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año natural en curso en el que se realice la admisión.	5
Cumplir 16 años entre el 1 de enero y el 30 de junio del año natural en curso en el que se realice la admisión.	4
Cumplir 16 años entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año natural en curso en el que se realice la admisión.	3
Cumplir 15 años entre el 1 de enero y el 30 de junio del año natural en curso en el que se realice la admisión.	2
Cumplir 15 años entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año natural en curso en el que se realice la admisión.	1

ANEXO II

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO

CÓDIGO	Denominación del Ciclo
AFDB01	Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas
ADGB01	Servicios Administrativos
AGAB01	Agrojardinería y Composiciones Florales
AGAB03	Aprovechamientos Forestales
ARGB01	Artes Gráficas
COMB01	Servicios Comerciales
ELEB01	Electricidad y Electrónica
ELEB02	Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica

EOCB01	Reforma y Mantenimiento de Edificios
FMEB01	Fabricación y Montaje
FMEB02	Fabricación de Elementos Metálicos
HOTB01	Cocina y Restauración
HOTB02	Alojamiento y Lavandería
IFCB01	Informática y Comunicaciones
IFCB02	Informática de Oficina
IMAB01	Mantenimiento de Viviendas
IMPB01	Peluquería y Estética
INAB02	Actividades de Panadería y Pastelería
MAMB01	Carpintería y Mueble
TMVB01	Mantenimiento de Vehículos

ANEXO IV CALENDARIO DE ADMISIÓN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO

FECHAS		ACTUACIONES
Junio/Julio	Antes del 18 de junio	<ul style="list-style-type: none">• Constitución de los Servicios de Apoyo a la Escolarización en las diferentes Áreas Territoriales.
	Antes del 25 de junio	<ul style="list-style-type: none">• Matriculación de los alumnos que promocionen o repitan curso.
	Del 19 al 26 de junio, ambos inclusive	<ul style="list-style-type: none">• Plazo de presentación de solicitudes.
	2 de julio	<ul style="list-style-type: none">• Publicación de la baremación provisional de las solicitudes.• Publicación de los listados de excluidos.
	Del 3 al 7 de julio, ambos inclusive	<ul style="list-style-type: none">• Reclamaciones a la baremación provisional.
	13 de julio	<ul style="list-style-type: none">• Resolución de las reclamaciones y publicación de las listas definitivas de admitidos y no admitidos.

	14, 15 y 16 de julio	<ul style="list-style-type: none"> • Período de matriculación de los alumnos admitidos.
	21 de julio	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de las listas de admitidos en la 2ª fase.
	22 y 23 de julio	<ul style="list-style-type: none"> • Período de matriculación para los solicitantes que se les ha adjudicado plaza en la 2º fase.
Septiembre	2 y 3	<ul style="list-style-type: none"> • Periodo de inscripción de solicitantes no admitidos en el mes de julio para adjudicación de vacantes disponibles.
	7	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación en los centros docentes de lista de solicitantes.
	8 y 9	<ul style="list-style-type: none"> • Periodo de matriculación de solicitantes a los que se ha adjudicado vacantes disponibles en septiembre.